

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO DE ANÁLISIS: **ENERO DE 2026**

TABLA DE CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA.....	7
1.1. Seguimiento a la actualización de la información georreferenciada de la infraestructura de Alumbrado Público	7
1.1.1. Inventario luminarias de Alumbrado Público	7
1.1.2. Otros activos de Alumbrado Público.....	8
1.2. Aprobación de proyectos de Alumbrado Público.....	9
1.2.1. Proyectos Fotométricos.....	9
1.2.2. Nuevas Unidades Constructivas de AP – UCAP aprobadas	10
1.2.3. Indicadores de gestión (<i>Ingresos de luminarias LED en el SALP, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura AP – Distrito incorporada, expansiones gestionadas</i>)	10
1.3. Seguimiento a las actividades de mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público – SALP ..	13
1.3.1. Mantenimiento preventivo	13
1.3.2. Mantenimiento correctivo	14
1.3.3. Seguimiento Acciones de Mejora - AM e inconsistencias en la Base de Datos - IBD	15
1.3.4. Gestión territorial y gestión de PQRs	15
1.4. Seguimiento a proyectos tecnológicos sobre el Sistema de Alumbrado Público – SALP	17
1.5. Indicadores de los Acuerdos de Niveles del Servicio – ANS del operador AP	17
1.5.1. Indicadores de satisfacción del usuario	18
1.5.2. Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo	18
1.5.3. Indicador Oportunidad de Disponibilidad del Servicio de Alumbrado Público	18
1.5.4. Indicador de Oportunidad en la Ejecución de los Proyectos	19
2. GESTIÓN FINANCIERA	20
2.1. Remuneración del servicio de Alumbrado Público.....	20
2.2. Remuneración de las actividades de la interventoría del servicio de Alumbrado Público	20
3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	20
4. GESTIÓN JURÍDICA.....	23
4.1. Normograma vigente.....	23
4.2. Conceptos y/o procesos jurídicos en progreso.....	25

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia	7
Tabla 2. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito	8
Tabla 3. Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C	8
Tabla 4. Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Enel Colombia a diciembre 2025.....	8
Tabla 5 Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Distrito Colombia a diciembre 2025	9
Tabla 6. Consolidado total de longitud redes Bogotá D.C	9
Tabla 7. Proyectos fotométricos de alumbrado público aprobados en el periodo enero de 2026	10
Tabla 8. UCAP's gestionadas durante el mes de enero de 2026.....	10
Tabla 9. Ingresos luminarias led Enel Colombia diciembre de 2026.....	11
Tabla 10. Ingresos luminarias led Distrito Colombia diciembre de 2026.....	11
Tabla 11. Indicador de proyectos fotométricos gestionados - Indicador para el mes de diciembre de 2025.....	12
Tabla 12. Consolidado del recibo de obras para la incorporación en el mes de enero de 2026.....	13
Tabla 13. Consolidado de Indicadores de infraestructura AP Distrito incorporada en 2025	13
Tabla 14. Intervenciones ejecutadas para la prevención de fallas y estabilidad operativa del sistema ...	13
Tabla 15. Consolidado OTR's atendidas.....	14
Tabla 16. Consolidado estado actual de acciones de mejora y no conformidades	15
Tabla 17. Gestión territorial en el proceso alumbrado público.....	16
Tabla 18. Tipificaciones de PQRS gestionadas en el periodo	16
Tabla 19. Resultado del indicador de oportunidad de atención a las OTRS en enero 2026	18
Tabla 20. Resultado del indicador disponibilidad del servicio AP en enero 2026	19
Tabla 21. Indicadores de Oportunidad en la Ejecución de Proyectos de (EXP, REP y MOD) de diciembre 2025.....	19
Tabla 22. Consolidado de valores facturados y pagados del servicio de alumbrado público en 2025.....	20
Tabla 23. Honorarios facturados y pagados a la interventoría en los últimos seis meses	20
Tabla 24. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Enel Colombia	21
Tabla 25. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Distrito	21
Tabla 26. Huella de carbono en el proceso de Alumbrado Público.....	22
Tabla 27. Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de enero al contratista de ENEL-COLOMBIA.....	23
Tabla 28 Normatividad AP	24

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

Las Acciones de Mejora (AM): Corresponden a requerimientos técnicos orientados a la optimización del servicio de alumbrado público, incluyendo actividades de expansión, repotenciación y ajustes operativos en la infraestructura.

Activos del Sistema de Alumbrado Público: Es el conjunto de Unidades Constructivas de Alumbrado Público conectados a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el Sistema de Información de Alumbrado Público, SIAP, de un municipio y/o distrito.

Administración, Operación y Mantenimiento (AOM): Valor de los gastos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a los activos del sistema de alumbrado público.

Desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público: Se entienden como aquellas nuevas tecnologías, desarrollos y avances tecnológicos para el sistema de alumbrado público, como luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad.

Expansión (EXP) del Sistema de A.P.: La expansión del Sistema de Alumbrado Público consiste en la agregación de infraestructura (*redes, luminarias, postes, canalizaciones, etc*), con el objeto de suplir las necesidades de iluminación, en aquellas áreas que por normatividad pueden ser objeto de la prestación del servicio de Alumbrado Público, para el uso y disfrute por parte de la ciudadanía, respetando el entorno urbano, cuidando del medio ambiente, teniendo en cuenta el uso racional y eficiente de la energía, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE): Son aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCE la energía nuclear o atómica y las FNCER. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCE según lo determine la UPME.

Iluminancia: Relación entre la densidad del flujo luminoso que incide sobre una superficie en relación con el área de la superficie incidente.

Inconsistencias en Bases de Datos (IBD): Hacen referencia a requerimientos asociados a la identificación y corrección de inconsistencias en la información técnica del sistema.

Interventoría AP: Interventoría del servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Bogotá, ejercida por la Universidad Nacional de Colombia, mediante contrato interadministrativo UAESP-460-2021 y sus adiciones y prórrogas.

Luminaria: Equipo de iluminación que distribuye, filtra o transforma la luz emitida por una o más bombillas o fuentes luminosas y que incluye todas las partes necesarias para soporte, fijación y protección de las bombillas, pero no las bombillas mismas y, donde sea necesario, los circuitos auxiliares con los medios para conectarlos a la fuente de alimentación eléctrica. La luminaria dispone entonces de un conjunto óptico y un conjunto eléctrico.

Luxómetro: Instrumento para medir la iluminancia.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mantenimiento preventivo: Es el conjunto de actividades programadas y periódicas que se realizan sobre la infraestructura del sistema de iluminación, con el fin de evitar fallas, prolongar la vida útil de los equipos y garantizar la continuidad del servicio.

Mantenimiento correctivo: Es el conjunto de actividades destinadas a corregir fallas o daños en la infraestructura del sistema de iluminación, con el fin de restablecer su funcionamiento normal.

Modernización (MOD) del Sistema de A.P.: La modernización es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el desarrollo tecnológico; tiene por objeto optimizar las condiciones de iluminación, respetar el entorno urbano, contribuir al uso racional y eficiente de la energía, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

MPR: Material Potencialmente Reciclable

Operador AP: Operador del servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Bogotá, actividad ejercida por Enel Colombia SA ESP, mediante convenio 766 de 1997, acuerdos y modificaciones.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial (*Decreto 555 de 2021*).

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (*Decreto 284 de 2018*)

RCD: Residuos de Construcción y Demolición (*Resolución 1257 de 2021*)

Redes exclusivas del Sistema de Alumbrado Público: Son las Unidades Constructivas de redes eléctricas, dedicadas únicamente a la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que cuente con más de dos (2) luminarias.

RESPEL: Residuos Peligrosos (*Decreto 1076 de 2015*)

RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (*Resolución 40150 de 2024*).

SALP: Sistema de Alumbrado Público. Comprende el conjunto de luminarias, redes eléctricas, transformadores y postes de uso exclusivo, los desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público, y en general todos los equipos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público que no forman parte del sistema de distribución de energía eléctrica.

Servicio de Alumbrado Público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.

SIAP: Sistema de Información de Alumbrado Público.

SIAPI: Sistema de Información de Alumbrado Público Interno.

Vida útil de la luminaria: La vida útil de un activo de alumbrado público es el periodo de tiempo que se espera tener en servicio el activo en condiciones garantizadas por el fabricante o proveedor, Para estos efectos, se deberá tener en cuenta lo establecido en el RETILAP y será elemento fundamental para la remuneración de dicho activo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo (*Decreto 1072 de 2015*)

UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

UCAP: Según lo estipulado en por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (en adelante CREG), mediante la Resolución 123 de 2011, se define una Unidad Constructiva de Alumbrado Público en adelante (UCAP) como el “conjunto de elementos que conforman una unidad típica de un Sistema de Alumbrado Público”

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar el seguimiento integral a la prestación del servicio de alumbrado público, en el marco de la misionalidad ejercida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), de garantizar en el Distrito Capital, la prestación, coordinación, supervisión y control de las actividades asociadas a dicho servicio.

En este documento se consolidan los principales resultados asociados a la gestión técnica, operativa, financiera, ambiental, jurídica y de seguridad y salud en el trabajo, derivados del seguimiento al operador del servicio y a la interventoría encargada de su supervisión.

En particular, se analizan aspectos relacionados con los inventarios de infraestructura del Sistema de Alumbrado Público (SALP), la aprobación y ejecución de proyectos fotométricos, las actividades de mantenimiento, la atención de requerimientos ciudadanos, así como el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), de igual manera, el informe incorpora el análisis de indicadores de gestión que permiten evaluar el desempeño del servicio, el avance en la modernización tecnológica, especialmente en la transición hacia tecnología LED y la eficiencia en la atención de fallas e intervenciones en territorio. Así mismo, se presentan los resultados de la gestión ambiental, el manejo de residuos y la huella de carbono, en concordancia con la normatividad vigente.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA

1.1. Seguimiento a la actualización de la información georreferenciada de la infraestructura de Alumbrado Público

1.1.1. Inventario luminarias de Alumbrado Público

A continuación, se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C., sectorizado por localidades y tecnología luminosa (LED, MH y Na) conforme con la base de datos de infraestructura de alumbrado público del mes de **diciembre de 2025**, propiedad de Enel Colombia como prestador del servicio de alumbrado público en el marco del convenio 766 de 1997 y sus correspondientes acuerdos y modificaciones. La base de datos a la fecha está avalada por la interventoría de la prestación del servicio público, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo de Interventoría No. UAESP-460-21.

Tabla 1. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	5329	483	2	5814	91.66%
Barrios Unidos	3358	8275	262	11895	28.23%
Bosa	21174	1214	109	22497	94.12%
Chapinero	5046	7817	439	13302	37.93%
Ciudad Bolívar	25327	1894	15	27236	92.99%
Engativá	30307	5762	195	36264	83.57%
Fontibón	13559	4079	441	18079	75.00%
Kennedy	37518	2662	361	40541	92.54%
La Candelaria	664	1777	53	2494	26.62%
Los Mártires	2296	4828	27	7151	32.11%
Puente Aranda	17271	990	433	18694	92.39%
Rafael Uribe	15812	757	2	16571	95.42%
San Cristóbal	17038	1140	-	18178	93.73%
Santa Fe	3507	5372	167	9046	38.77%
Suba	9918	32777	196	42891	23.12%
Sumapaz	123	198	-	321	38.32%
Teusaquillo	6507	7891	282	14680	44.33%
Tunjuelito	1667	5494	4	7165	23.27%
Usaquén	22522	2498	858	25878	87.03%
Usme	16272	1383	23	17678	92.05%
Total	255215	97291	3869	356375	-

Fuente: BDs Luminarias Alumbrado Público propiedad Enel-Colombia [corte 22 DIC 2025]

En la siguiente tabla se presenta la información de la base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital de **diciembre de 2025**:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 2. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	7	0	0	7	100.0%
Barrios Unidos	270	0	47	317	85.2%
Bosa	581	407	143	1131	51.4%
Chapinero	147	0	0	147	100.0%
Ciudad Bolívar	894	89	34	1017	87.9%
Engativá	827	5	219	1051	78.7%
Fontibón	609	112	184	905	67.3%
Kennedy	583	213	73	869	67.1%
La Candelaria	120	0	0	120	100.0%
Los Mártires	12	0	0	12	100.0%
Puente Aranda	103	44	35	182	56.6%
Rafael Uribe	201	11	45	257	78.2%
San Cristóbal	21	65	8	94	22.3%
Santa Fe	8	0	0	8	100.0%
Suba	1010	425	268	1703	59.3%
Sumapaz	0	0	0	0	0.0%
Teusaquillo	42	25	115	182	23.1%
Tunjuelito	433	0	0	433	100.0%
Usaquén	319	15	110	444	71.8%
Usme	233	19	0	252	92.5%
Total	6420	1430	1281	9131	-

Fuente: BDs Luminarias Alumbrado Público propiedad del Distrito [corte 31 DIC 2025]

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C, incluyendo las que son propiedad de Enel Colombia y Distrito Capital.

Tabla 3. Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C

Total luminarias Bogotá D.C	LED	Mh	Na	Total
	261635	98721	5150	365506
	71.58%	27.01%	1.41%	-

Fuente Información:

Luminarias Alumbrado Público propiedad Enel-Colombia [corte 22 DIC 2025] y,
Luminarias Alumbrado Público propiedad del Distrito [corte 31 DIC 2025]

1.1.2. Otros activos de Alumbrado Público

A continuación, se presentan otros activos propiedad de Enel Colombia, reportados en la base de datos para el mes de diciembre 2025.:

Tabla 4. Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Enel Colombia a diciembre 2025

Activo	Unidades	Cantidad
Postería	Unidad	110.871
Cámaras	Unidad	35.854
Redes aéreas	metros lineales	3.957.896,54
Redes subterráneas	metros lineales	5.483.775,37
Ductería	metros lineales	2.243.073,64
Transformadores	Unidad	633

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Puesta Tierra	Unidad	28.001
Control Grupal	Unidad	10

Fuente: BDs Propiedad Enel Colombia diciembre 2025

En cuanto a otros activos propiedad del Distrito, reportados en la base de datos para el mes de diciembre 2025, se tiene:

Tabla 5 Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Distrito Colombia a diciembre 2025

Activo	Unidades	Cantidad
Postería	Unidad	7.628
Cámaras	Unidad	7.858
Redes	metros lineales	645.026
Puesta tierra	Unidad	1.977

Fuente: BDs Propiedad Enel Colombia diciembre 2025

Tipos y uso de redes: En esta sección se presenta el análisis de la infraestructura de redes del Sistema de Alumbrado Público, clasificada según el tipo de red (aérea y subterránea) y diferenciada por su uso en Alumbrado Público (AP) y Gestión de Energía (GE).

El cuadro consolida la longitud total en kilómetros para cada tipología, así como su participación porcentual dentro del sistema, permitiendo identificar la predominancia de cada tipo de red y su distribución operativa. Estos datos son relevantes para la planificación técnica, el mantenimiento y la toma de decisiones relacionadas con la expansión o modernización de la infraestructura.

Tabla 6. Consolidado total de longitud redes Bogotá D.C

Tipo_Red	Uso		Porcentual	
	AP [Km]	GE [Km]	AP [%]	GE [%]
Aérea	1,405.20	4,709.89	41.3	92.95
Subterránea	1,991.80	357.15	58.6	7.05
Total	3,397.00	5,067.04	100	100

Fuente: BD Propiedad Enel Colombia diciembre 2025

1.2. Aprobación de proyectos de Alumbrado Público

1.2.1. Proyectos Fotométricos

Conforme al Decreto 943 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía, la prestación, expansión y mantenimiento del servicio de alumbrado público es responsabilidad de los municipios y distritos, bajo criterios de eficiencia energética y seguridad. Esta normativa vincula el desarrollo de toda infraestructura desde vías arteriales hasta espacios de libre circulación a la existencia de un diseño técnico de ingeniería detallada previo, condicionando la legalidad de cualquier obra a que su ejecución se ciña estrictamente a los requerimientos de señalados en el RETILAP.

A continuación, se relacionan los proyectos fotométricos cuya aprobación técnica, con un total de aprobación de 14 proyectos fotométricos de un total de 62 proyectos fotométricos que se revisaron en el periodo de enero de 2026.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 7. Proyectos fotométricos de alumbrado público aprobados en el periodo enero de 2026

#	Nombre del proyecto	Localidad	Constructor	Tipo de proyecto	ID_Proj
1	AVENIDA GUAYMARAL ORIENTAL	USAQUEN	Empresa Privada	Incorporación Distrito	001-26
2	BAJO PUENTES AUTOPISTA NORTE CON CL 92	BARRIOS UNIDOS	Operador AP	Expansión Enel	002-26
3	BALCONES DE PROVENZA	SAN CRISTOBAL	Empresa Privada	Incorporación Distrito	003-26
4	PARQUE MONTERIZZO	SAN CRISTOBAL	Empresa Privada	Incorporación Distrito	004-26
5	TORRES DE GALICIA	SUBA	Empresa Privada	Incorporación Distrito	005-26
6	PARQUE EL DORADO	FONTIBÓN	Empresa Privada	Incorporación Distrito	006-26
7	PARQUE ESPERANZA	BOSA	Empresa Privada	Incorporación Distrito	007-26
8	PARQUE BUENOS AIRES	SAN CRISTOBAL	Empresa Privada	Incorporación Distrito	008-26
9	PARQUE PLANTA MEZCLAS PUENTE ARANDA	PUENTE ARANDA	Empresa Privada	Incorporación Distrito	009-26
10	PARQUES DC 26	FONTIBÓN	Empresa Privada	Incorporación Distrito	010-26
11	PQ CAMPO VERDE	BOSA	Operador AP	Modernización Enel	011-26
12	VILLA JAVIER	CIUDAD BOLÍVAR	Operador AP	Modernización Enel	012-26
13	PROYECTO VILLA NOVA (VUELTA DE ALTO)	RAFAEL URIBE	Operador AP	Modernización Enel	013-26
14	URBANIZACION MABELLA RESERVADO	SAN CRISTOBAL	Operador AP	Modernización Enel	014-26

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

1.2.2. Nuevas Unidades Constructivas de AP – UCAP aprobadas

El siguiente resumen, consolida las UCAP's gestionadas durante el mes de enero de 2026:

Tabla 8. UCAP's gestionadas durante el mes de enero de 2026

Tipo de UCAP	Detalle (W, m, VA, Pg)	Propiedad Infraestructura	Uso tipo Red
Puesta Tierra	SPT Acero red BT	Enel Colombia	Exclusiva
Puesta Tierra	SPT con DPS	Enel Colombia	Exclusiva
Puesta Tierra	SPT Acero poste metálico	Enel Colombia	Exclusiva

Fuente: Informe de Interventoría, enero de 2026, Unidades Constructivas de Alumbrado Público

1.2.3. Indicadores de gestión (*Ingresos de luminarias LED en el SALP, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura AP – Distrito incorporada, expansiones gestionadas*)

Ingresos de luminarias LED en el SALP. En el marco del seguimiento a la gestión del Distrito en el Sistema de Alumbrado Público (SALP), se presentan los indicadores relacionados con el ingreso de luminarias LED, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura de Alumbrado Público incorporada y expansiones ejecutadas. Estos indicadores permiten evaluar el avance en la modernización tecnológica del sistema, particularmente en la transición de tecnología HID a LED, así como el comportamiento mensual y el acumulado desde junio de 2024, constituyéndose en una herramienta clave para el control y la supervisión técnica de la infraestructura a cargo del Distrito.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 9. Ingresos luminarias led Enel Colombia diciembre de 2026

Localidades	Por Expansiones del SALP	Por cambio de tecnología HID a LED	Total Mes	Acumulado desde Junio 2024
Antonio Nariño	-	-	0	7
Barrios Unidos	-	-	0	44
Bosa	-	-	0	40
Chapinero	-	-	0	66
Ciudad Bolívar	4	-	4	214
Engativá	7	-	7	202
Fontibón	1	-	1	95
Kennedy	-	-	0	130
La Candelaria	-	-	0	17
Los Mártires	1	-	1	14
Puente Aranda	2	-	2	354
Rafael Uribe	3	-	3	48
San Cristóbal	13	-	13	117
Santa Fe	-	-	0	73
Suba	9	-	9	394
Sumapaz	-	-	0	12
Teusaquillo	-	-	0	65
Tunjuelito	-	-	0	38
Usaquén	-	-	0	370
Usme	6	-	6	99
Totales	46	0	46	2399

Fuente: Elaboración propia

En el marco del seguimiento a la gestión adelantada por Enel Colombia en el Sistema de Alumbrado Público (SALP), se presentan los indicadores asociados a la incorporación de luminarias LED, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura de Alumbrado Público incorporada al Distrito y expansiones ejecutadas. Estos indicadores permiten evaluar el avance en la modernización tecnológica del sistema, particularmente en el proceso de transición de tecnología HID a LED, así como el comportamiento mensual y acumulado de las actuaciones realizadas, constituyéndose en un insumo clave para el control y la supervisión contractual.

Tabla 10. Ingresos luminarias led Distrito Colombia diciembre de 2026

Localidades	Por Expansiones del SALP	Por cambio de tecnología HID a LED	Total Mes	Acumulado desde Jun 2024
Antonio Nariño	-	-	-	-
Barrios Unidos	-	-	-	-
Bosa	-	-	-	114
Chapinero	-	30	30	30
Ciudad Bolívar	-	-	-	88
Engativá	-	-	-	139
Fontibón	-	8	8	85
Kennedy	-	-	-	145

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

La Candelaria	-	-	-	-
Los Mártires	-	-	-	-
Puente Aranda	-	-	-	14
Rafael Uribe	-	-	-	7
San Cristóbal	-	-	-	-
Santa Fe	-	-	-	-
Suba	-	1	1	433
Sumapaz	-	-	-	-
Teusaquillo	-	-	-	16
Tunjuelito	-	-	-	-
Usaquén	-	-	-	15
Usme	-	-	-	-
Totales	-	39	39	1086

Fuente: Elaboración propia

Indicador de proyectos fotométricos gestionados. Se definen los proyectos de alumbrado público como aquellos relacionados con la iluminación de la malla vial arterial y complementaria, malla vial intermedia, malla vial local, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruces a desnivel, parques públicos, ciclorrutas, andenes, senderos de zonas duras y en general, la iluminación de espacios públicos de libre circulación a ejecutar por organismos distritales y/o particulares (Decreto MinMinas 943 de 2018).

Tabla 11. Indicador de proyectos fotométricos gestionados - Indicador para el mes de diciembre de 2025

Indicador de Gestión	Objetivo del indicador	Periodicidad	Formula del indicador	Rangos de gestión	Resultado
Diseños Fotométricos	Medir la gestión en el proceso de aprobación de diseños fotométricos de Alumbrado Público, tomando como referencia un periodo de tiempo menor o igual a 30 días hábiles, como el ciclo máximo para la atención de estas solicitudes.	Trimestral	% de aprobación de proyectos fotométricos de Alumbrado Público = (Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles / Número total de proyectos fotométricos aprobados) x 100.	X < 80%: Crítico 80% ≤ X ≤ 90%: Normal esperado X > 90%: Sobresaliente	81 %

Fuente: Elaboración propia

Indicador de infraestructura AP – Distrito incorporada. El procedimiento establecido para la incorporación del sistema de alumbrado público establece las actividades necesarias para la entrega material de la infraestructura debidamente instalada en el espacio público del Distrito, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que le compete al constructor sobre dicha infraestructura. La verificación se realiza mediante inspección en conjunto en terreno por la UAESP, la Interventoría AP, el Operador AP y el Operador de la red eléctrica, con el propósito de suscribir un acta de recibo a satisfacción del proyecto de alumbrado público.

En la vigencia del año 2025, cerro con un total de treinta (30) verificaciones de condiciones de infraestructura para el recibo de obras propiedad del Distrito Capital. En el periodo actual, enero de 2026, no se realizó la verificación de condiciones de infraestructura para el recibo de obras propiedad del Distrito Capital, a continuación, se presenta el consolidado del recibo de obras para la incorporación de infraestructura al Distrito Capital para el año de 2026.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 12. Consolidado del recibo de obras para la incorporación en el mes de enero de 2026.

Recibidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2026	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

Fuente: Elaboración propia.

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 13. Consolidado de Indicadores de infraestructura AP Distrito incorporada en 2025

Indicador de Gestión	Objetivo del indicador	Periodicidad	Formula del indicador	Rangos de gestión	Meta	Primer Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2025	Tercer Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2025
Infraestructura a AP – Distrito incorporada revisadas documentalmente	Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.	Trimestral	(Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura/ Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura) x 100	X < 75%: Crítico 75% ≤ X ≤ 85%: Normal esperado X > 85%: Sobresaliente	95 %	100 %	50 %	31 %	92 %
Infraestructura a AP – Distrito incorporada visitadas en terreno	Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.	Trimestral	(Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura/ Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura) x 100	X < 77%: Crítico 77% ≤ X ≤ 87%: Normal esperado X > 87%: Sobresaliente	95%	100 %	100 %	100 %	80 %

Fuente: Elaboración propia

1.3. Seguimiento a las actividades de mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público – SALP

1.3.1. Mantenimiento preventivo

En cumplimiento de las labores de supervisión, y con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, la interventoría AP, dio cuenta del avance y ejecución de las actividades preventivas por parte del Operador AP. Las intervenciones detalladas a continuación se enfocaron en la prevención de fallas de gran escala y la estabilidad operativa del sistema las cuales se señalan a continuación:

Tabla 14. Intervenciones ejecutadas para la prevención de fallas y estabilidad operativa del sistema

Actividad	Cantidad ejecutada
Levantamientos y Diagnósticos	86
Diseños eléctricos	52

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Cambio de redes (km)	545
Cambio de alambradas	7344
Cambio de Postes	161
Balance de cargas (por TR)	38
Inspección y med. de parámetros S/E	302
Mediciones de Iluminancia	120
Limpieza de luminarias	54367
Mantenimiento exterior S/E	60
Cambio de transformadores	63
Implementación medidas antivandálicas en S/E	24
Implementación medidas antivandálicas en redes (km)	475
Implementación medidas antivandálicas en Luminarias	1230

Fuente: Informe de Interventoría, enero de 2026, Seguimiento plan de mantenimiento 2025

1.3.2. Mantenimiento correctivo

Con el fin de evaluar la prestación del mantenimiento correctivo del alumbrado público, se analizó un total de 18.530 órdenes de trabajo atendidas por el operador durante el periodo evaluado.

Esta cifra representa la totalidad de las solicitudes gestionadas, evidenciando el volumen de atención brindado y la capacidad operativa del servicio, con la tipificación de cierre que se muestra a continuación:

Tabla 15. Consolidado OTR's atendidas

Tipificación de Cierre / Fuente Reporte	Centro local de llamadas	Operador	Interventoría	Total
Mantenimiento de luminaria	559	7272	2777	10608
AP en condiciones reglamentarias (No Compensa)	625	3	2394	3022
Reposición de redes por vandalismo	294	42	1754	2090
Mantenimiento de luminaria por hurto / vandalismo	106	20	493	619
Reposición de luminarias por vandalismo	126	22	446	594
Obra IDU sin entregar	5	-	579	584
Falla atendida con anterioridad (repetida)	217	-	287	504
Sustitución de fotocontrol (AP directo)	14	5	181	200
Mantenimiento de caja de inspección	-	25	127	152
Mantenimiento de redes	9	6	61	76
Infraestructura no corresponde a AP	5	-	27	32
Orientación de luminaria	-	-	28	28
Reinstalación de luminaria por hurto	1	-	15	16
Sustitución de poste de AP	-	2	1	3
Mantenimiento de poste	1	-	-	1
Para inclusión en proceso de poda de arboles	-	-	1	1
Total	1962	7397	9171	18530

Fuente: Informe de Interventoría, enero de 2026

En cuanto al origen del reporte, interventoría aporta el 49,5% (9.171), gestión interna operador el 39,9% (7.397) y centro local de llamadas el 10,6% (1.962), lo que evidencia que la mayor parte de las solicitudes provienen de la verificación técnica y operativa que realiza la interventoría. Territorialmente, se observa mayor volumen en Suba (44,0%), seguida de Engativá (7,2%) y Tunjuelito (6,6%), mientras que localidades como Sumapaz (0,1%) presentan baja participación.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.3.3. Seguimiento Acciones de Mejora - AM e inconsistencias en la Base de Datos - IBD

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría generó un total de 47 Acciones de Mejora (AM) derivadas de recorridos técnicos y atención de requerimientos ciudadanos, así como 62 comunicaciones relacionadas con deficiencias en niveles de iluminación. En el mismo periodo, se realizó seguimiento al cierre de 171 AM, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciando avance en la gestión operativa del servicio.

En relación con el estado de trámite, 80 Acciones de Mejora (AM) se encuentran en proceso administrativo previo a su entrega formal al operador del servicio (Enel Colombia S.A. ESP) para su revisión y programación. Estas acciones serán incorporadas como pendientes una vez se formalice su entrega en los espacios establecidos, lo cual se reflejará en los informes subsiguientes.

Respecto a las Acciones de Mejora de Expansión (AM-EXP), se identificó que 7 solicitudes se encuentran en trámite administrativo previo a su presentación en comités de expansión, condición necesaria para su posterior ejecución por parte del operador.

En cuanto a las Inconsistencias en Bases de Datos de Infraestructura (IBD), durante el periodo se generaron 7 requerimientos, sin que se registraran cierres en el mes, lo cual incide en el incremento del acumulado de pendientes.

A continuación, se presenta el consolidado del estado de las solicitudes con corte a enero de 2026:

Tabla 16. Consolidado estado actual de acciones de mejora y no conformidades

Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a Enel Colombia	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	590	0	171	419
AM-REP	0	0	0	0
AM-EXP	472	0	43	429
IBD (antes NCR)	69	7	0	76
TOTALES	1131	7	214	924

Fuente: Informe de interventoría – enero 2026

1.3.4. Gestión territorial y gestión de PQRs

Gestión territorial. En el proceso de Alumbrado Público, se realizan actividades orientadas a la verificación del servicio en territorio, escuchando de primera mano a la comunidad y articulando con las organizaciones en el sector, y otros entes institucionales y distritales, lo cual permite identificar en campo condiciones de la infraestructura de AP, que afectan las condiciones óptimas de iluminación de los espacios públicos. En la siguiente tabla se presentan las solicitudes discriminadas por su tipificación recibidas por los diferentes interesados de servicio de AP.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 17. Gestión territorial en el proceso alumbrado público

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN TERRITORIO		TIPIFICACIÓN					
		AP Normal	Req. Expansión	Req. Modernización	Req. Atención Falla	Req. Verificación de condiciones de iluminación	Req. Podas
SOLICITANTE	Ciudadanía	0	8	1	93	1	0
	Concejo	0	2	1	86	2	0
	JAC	1	0	0	2	0	1
	JAL	1	1	0	30	2	1
	Alc. Local	0	1	1	23	2	0
	Alc. Mayor	1	0	0	44	0	1
	Constructores Públicos	0	0	0	35	0	0
	Entes de Control	0	0	0	3	0	0
	Otras Entidades	9	3	0	279	1	9

Fuente: Elaboración propia UAESP

En campo se evidenció que la mayoría de las solicitudes están relacionadas con fallas en el servicio, especialmente reportadas por la ciudadanía y actores locales, lo que muestra una alta demanda de mantenimiento. También aparecen necesidades de expansión y modernización, aunque en menor proporción.

En general, la gestión refleja un trabajo activo en territorio, enfocado en atender de manera directa las necesidades de la comunidad y en coordinar acciones con otras entidades. Como oportunidad, se identifica la importancia de seguir fortaleciendo acciones preventivas para mejorar la calidad del servicio.

Gestión de PQRs. En la subdirección y específicamente en el proceso de Alumbrado Público, se reciben solicitudes peticiones quejas o reclamos por las partes interesadas (*ciudadanía, concejo, entes de control, otros*), que son gestionadas con la debida oportunidad. En el presente periodo se contestaron 151 PQRs. A continuación, se presenta la información estadística de las PQRs contestadas:

Tabla 18. Tipificaciones de PQRs gestionadas en el periodo

Periodo	ENE	%
Anomalía en Infraestructura (Genera AM)	3	1,99%
AP Normal	38	25,17%
AP Privado - Traslado a Constructora	1	0,66%
Concepto técnico y/o jurídico (Interno)	0	0,00%
Expansión (Genera AM EXP)	7	4,64%
Solicitud a Enel por falla en Infraestructura propiedad del Distrito	2	1,32%
Modernización (Genera PM)	2	1,32%
Obra IDU	0	0,00%
Puntos en Falla (Genera OTR)	71	47,02%
Repotenciación (Genera AM REP)	0	0,00%
Sector sin Legalizar	1	0,66%
Sector sin Urbanismo	0	0,00%

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sin Infraestructura de AP	0	0,00%
Traslado por Competencia	6	3,97%
Consulta al DADEP	0	0,00%
Solicitud de mesa de trabajo o recorrido	0	0,00%
Varios	20	13,25%

Fuente: Elaboración propia- UAESP

De acuerdo con lo anterior, cabe señalar que la mayor cantidad de las PQRS respondidas se centraron en los puntos en falla con el **47,02 %** y AP Normal (En condiciones reglamentarias) con el **25,17%**

1.4. Seguimiento a proyectos tecnológicos sobre el Sistema de Alumbrado Público – SALP

La telegestión es la administración a distancia en tiempo real de las variables del sistema de alumbrado público a través de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; lo cual, se puede realizar en forma alámbrica o inalámbrica. Entre las funciones de un sistema de telegestión se pueden incluir: controlar, monitorear y supervisar los parámetros asociados al sistema tales como encendido, apagado, atenuación, consumos de energía, horas de funcionamiento, alarmas, estadísticas de fallas, entre otras.

La UAESP tiene proyectado iniciar con la implementación de soluciones de Telegestión en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá, antes de finalizar el cuatrienio.

Las fuentes no convencionales son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país aún son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

La interventoría de alumbrado público ejercida por la Universidad Nacional de Colombia a través del contrato UAESP-460-2021 presentó los informes finales de tecnologías de Telegestión y Fuentes No Convencionales de Energía (Solar Fotovoltaica) con aplicación en el Sistema de Alumbrado Público de Bogotá.

Por otro lado, la subdirección se encuentra trabajando en los siguientes documentos:

- Elaboración de la Especificación Técnica de Alumbrado Público – ETAP para luminarias que tengan integrados componentes de generación fotovoltaica en productos con destino al Alumbrado Público.
- Actualización de la “ET880-Sistemas solares fotovoltaicos en el alumbrado público”.
- Procedimiento para recepción, revisión y aprobación de proyectos fotométricos alumbrado público con Sistemas Solares Fotovoltaicos incorporados.

1.5. Indicadores de los Acuerdos de Niveles del Servicio – ANS del operador AP

Los indicadores de calidad del servicio constituyen herramientas fundamentales para hacer seguimiento al desempeño en la prestación del servicio de AP., a partir de criterios como satisfacción del usuario,

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

oportunidad en la respuesta de atención de órdenes de trabajo, disponibilidad del servicio y oportunidad en la ejecución de proyectos.

1.5.1. Indicadores de satisfacción del usuario

Encuesta de satisfacción de atención al usuario. Medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención de una solicitud por parte del operador del servicio de Alumbrado Público, a través del centro local de llamadas, es una medición transaccional (*cuando el ciudadano contacta el centro local de llamadas por un requerimiento*).

Durante el periodo evaluado, el operador reporta que el nivel de satisfacción en la atención al usuario alcanzó un **75%** para el mes de diciembre. Estos resultados indican que, en términos generales, el servicio de atención cumple con niveles aceptables de satisfacción.

Satisfacción del usuario en la prestación del servicio de alumbrado público. Medir el nivel de satisfacción general de los usuarios frente a la prestación del servicio con respecto al producto de Alumbrado Público (*disponibilidad, mantenimiento, modernización*). Es importante precisar que este indicador tiene un **cálculo de periodicidad semestral**, el Operador AP manifiesta que presentará los resultados del segundo semestre de 2025 en el mes de febrero del año en curso.

1.5.2. Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo

El presente indicador, tiene como objetivo medir la respuesta oportuna al mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público por parte del operador, de acuerdo con las tipificaciones de cierre establecida para ordenes de trabajo y los tiempos máximos definidos contractualmente. A continuación, se presenta el valor obtenido de este indicador para el periodo, el cual supera el criterio de cumplimiento establecido.

Tabla 19. Resultado del indicador de oportunidad de atención a las OTRS en enero 2026

Definición de variables	Total, Órdenes	Fórmula del indicador	Criterio de cumplimiento (Mensual)	Resultado
TOCm: Número de órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo cerradas en el mes (mes calendario) que se encuentran dentro de los tiempos máximos de atención, según la tipificación de cierre, en el periodo de medición	16054	$iORM\% = (TOCm/TOGm) \times 100$	85%	85.69%
TOGm: Número total de órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo generadas en el periodo de medición	18734			

Fuente: Informe de Interventoría, enero de 2026

1.5.3. Indicador Oportunidad de Disponibilidad del Servicio de Alumbrado Público

Se realizó la medición mensual del Indicador de Disponibilidad del Servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C., con el fin de medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

El cálculo se efectuó con base en la información validada de las bases de datos OTRS-ENEL y de infraestructura avaladas por la interventoría, considerando el tiempo efectivo de operación de las luminarias dentro del rango establecido. Para el mes de enero de 2026, el indicador registró un avance del **99,65%**, superando la meta mínima exigida del 99,00%, lo que evidencia el cumplimiento de la obligación contractual y un adecuado nivel de prestación del servicio.

Tabla 20. Resultado del indicador disponibilidad del servicio AP en enero 2026

FORMULA DEL INDICADOR	VARIABLES	VALOR EN EL PERIODO	Criterio de cumplimiento (Mensual)	RESULTADO
iD_Apm % = (1- ThFm/ThAPm) x 100	<i>ThFm</i> : Total, de horas en falla durante el rango de operación de los puntos luminosos del sistema de Alumbrado Público, para el mes en medición	467.486,3	99%	99,65%
	<i>ThAPm</i> : Total, de horas que debe estar en operación los puntos luminosos según la base de datos de infraestructura para el mes en medición	132.663.756		

Fuente: Informe de Interventoría, enero de 2026

1.5.4. Indicador de Oportunidad en la Ejecución de los Proyectos

Se presenta el resultado de la medición mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025, de los indicadores de Oportunidad en la Ejecución (Expansiones y Repotenciaciones / Modernización LED de Luminarias) de los proyectos acordados entre la UAESP y el Operador AP en el marco del del Otrosí No. 01 al Convenio 766 de 1997.

Tabla 21. Indicadores de Oportunidad en la Ejecución de Proyectos de (EXP, REP y MOD) de diciembre 2025

Indicadores	Definiciones	Fórmulas de los indicadores	Datos	Resultado
Expansiones y Repotenciaciones	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de expansiones, y de repotenciaciones por parte del operador, de acuerdo con lo programado (autorizados mediante comité de expansiones), en el periodo de medición.	$i_{E\&R_m}\% = \left(\frac{npE_{E\&R}}{npP_{E\&R}} \right) * 100$ <i>npE_E&R</i>: Número de proyectos de expansión y repotenciación ejecutados en el periodo de medición. <i>npP_E&R</i>: Número de proyectos de expansión y repotenciación programados (autorizados) para ejecución en el periodo de medición. Nota: Criterio de Cumplimiento 85%	<i>npE_E&R</i> 51 Proyectos <i>npP_E&R</i> 56 proyectos	91%
Modernización a Led de Luminarias	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de modernización de luminarias LED por parte del de medición.	$ipMOD\% = \left(\frac{np_MODE}{np_MODA} \right) * 100$ <i>np_MODE</i>: Número de luminarias LED ejecutadas en el periodo de medición. <i>np_MODA</i>: Número luminarias LED aprobadas y programadas para ejecución en el periodo de medición. Nota: Criterio de Cumplimiento 90%	<i>np_MODE</i> 38 Lum LED <i>np_MODA</i> 38 Lum LED	100%

Fuente: Informe de interventoría – enero 2026.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Remuneración del servicio de Alumbrado Público

A continuación, los valores facturados y pagados de la prestación del servicio de alumbrado público en 2025:

Tabla 22. Consolidado de valores facturados y pagados del servicio de alumbrado público en 2025

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
Ene-25	\$ 23.793.907.590	Facturación definitiva AP.
Feb-25	\$ 22.946.583.070	Facturación definitiva AP.
Mar-25	\$ 23.955.119.450	Facturación definitiva AP.
Abr-25	\$ 23.341.555.610	Facturación definitiva AP.
May-25	\$ 23.228.001.370	Facturación definitiva AP.
Jun-25	\$ 23.554.849.100	Facturación definitiva AP.
Jul-25	\$ 23.693.811.240	Facturación definitiva AP.
Ago-25	\$ 24.183.124.900	Facturación definitiva AP.
Sep-25	\$ 24.059.342.790	Facturación definitiva AP.
Oct-25	\$ 24.549.764.680	Facturación definitiva AP.
Nov-25	\$ 24.272.290.070	Facturación <i>provisional</i>
Dic-25	\$ 24.549.764.680	Facturación <i>provisional</i>

Fuente: Elaboración propia – UAESP

2.2. Remuneración de las actividades de la interventoría del servicio de Alumbrado Público

A continuación, los valores de honorarios facturados y pagados a la interventoría del servicio de alumbrado público en los últimos 6 meses:

Tabla 23. Honorarios facturados y pagados a la interventoría en los últimos seis meses

PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO Y PAGADO
Mar-25	\$724.250.720
Abr-25	\$743.081.239
May-25	\$761.911.757
Jun-25	\$761.911.757
Jul-25	\$761.911.757
Ago-25	\$761.911.757
Sep-25	\$761.911.757
Oct-25	\$761.911.757

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Nota: Desde el 16 de abril de 2025 inició el nuevo periodo contractual de la 7ma prórroga del contrato UAESP-460-2021, que va desde el 16 de abril de 2025 hasta el 15 de marzo de 2026, con honorarios mensuales por valor de **\$761.911.757**, interventoría ejercida por la Universidad Nacional de Colombia.

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

3.1. Seguimiento a la gestión ambiental

La supervisión ambiental del proceso de alumbrado público consiste en verificar que las actividades de instalación, operación y mantenimiento del sistema se realicen cumpliendo la normativa ambiental vigente. Esto incluye el seguimiento al manejo adecuado de residuos, especialmente de luminarias y otros elementos que pueden generar impacto, así como el control de posibles afectaciones al ambiente

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

en el Distrito. Además, se revisa la información reportada por la interventoría y el operador para asegurar que se estén aplicando buenas prácticas ambientales y que el servicio se preste de manera responsable con el medio ambiente. A continuación, los resultados de la gestión de los residuos generados en la infraestructura de Alumbrado Público:

Tabla 24. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Enel Colombia

ACTIVIDAD	TIPO MATERIAL	NO APROVECHABLE				APROVECHABLE			
		RESPEL		RCD / Ordinarios		RAEE		MPR	
		Cant	Peso(kg)	Cant	Peso	Cant	Peso	Cant	Peso
Modernización	Luminarias	932	13.980	-	-	-	-	-	-
Reposición	Bombillas (<i>Mh y Na</i>)	1.291	15.492	-	-	-	-	-	-
	Luminarias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transformadores	67	16.750	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	92	23.000	-	-	-	-
Expansión	RCD	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	23.880	-	-	-	-
Mantenimiento	Bombillas	728	10.920	-	-	-	-	-	-
	Aceites	-	-	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Informes del operador Enel Colombia.

Tabla 25. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Distrito

ACTIVIDAD	TIPO MATERIAL	NO APROVECHABLE				APROVECHABLE			
		RESPEL		RCD / Ordinarios		RAEE		MPR	
		Cant	Peso(kg)	Cant	Peso	Cant	Peso	Cant	Peso
Modernización	Luminarias	1.086	16.290	-	-	-	-	-	-
Reposición	Bombillas (<i>Mh y Na</i>)	1.018	132,75	-	-	-	-	-	-
	Luminarias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transformadores	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Expansión	RCD	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento	Bombillas	-	15.961	-	-	-	-	-	-
	Aceites	-	53.203	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	5.386	-	-

Fuente: Informes del operador Enel Colombia.

El análisis muestra que, en el proceso de modernización, las luminarias propiedad del Distrito representan cerca del 54% del total intervenido, lo que evidencia un aumento progresivo de estos activos en cabeza de la entidad. En el caso de la reposición, la bombillería del Distrito corresponde al 44% del total, lo que refleja que se prioriza la atención de fallas y la continuidad del servicio, mientras avanza gradualmente la transición hacia tecnología LED.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Por otro lado, en la gestión de residuos se identifica que los residuos de construcción y demolición (RCD) son los de mayor peso frente a otros tipos de residuos generados en el alumbrado público. Asimismo, una parte importante de estos materiales no se clasifica inicialmente como aprovechable, ya que su aprovechamiento depende de los procesos realizados por gestores autorizados. Por esta razón, la información final sobre residuos aprovechados está sujeta a los certificados emitidos por dichos gestores.

3.1.1. Huella de Carbono

La huella de carbono es la cantidad total de gases de efecto invernadero generados por las actividades del servicio de alumbrado público, como su operación, mantenimiento y modernización. En el marco de la supervisión que realiza esta subdirección la cual verifica el cumplimiento de la interventoría, encargada a su vez de vigilar al operador de AP, este concepto permite evaluar el impacto ambiental del sistema y hacer seguimiento a las acciones de mitigación, expresadas en la reducción de toneladas de emisiones de CO₂ equivalente, derivadas de las actividades de modernización y de la operación del Alumbrado Público. A continuación, se presenta el reporte de la huella de carbono de conformidad con la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente:

Tabla 26. Huella de carbono en el proceso de Alumbrado Público

Periodo	Consumo energía mes anterior			Consumo energía mes actual			Energía ahorrada	TCO2eq
	kW	Horas	kWh-mes	kW	Horas	kWh-mes	kWh-mes	
Dic-2025	34.783,66	360	12.522.116	34.808,43	360	12.531.034	-8.918	-3,40

Fuente: Informes del operador Enel Colombia

El resultado negativo del indicador en diciembre de 2025 evidencia que no se presentó ahorro de energía, sino por el contrario, un incremento en el consumo de 8.918 kWh frente al mes anterior. Este comportamiento se refleja en el indicador de huella de carbono, el cual registra -3,40 toneladas de CO₂ equivalente, indicando que no hubo reducción de emisiones durante el periodo. Este incremento se explica por la época decembrina, en la que el Distrito instala iluminación adicional para la decoración de la ciudad, lo que genera una mayor demanda energética del sistema en comparación con el mes anterior.

3.2. Seguimiento al cumplimiento de la normatividad en SST

Esta subdirección y específicamente en el proceso de Alumbrado Público, a través de la interventoría del servicio mantiene seguimiento permanente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos inherentes a la operación del servicio y mantenimiento del mismo.

A través de la información suministrada por la interventoría del servicio, se verifica el cumplimiento de la normatividad SST (*Decreto 1072 de 2015*), mediante visitas aleatorias en terreno a las actividades que ejecuta el operador AP en materia de mantenimientos, intervenciones sobre la infraestructura AP, entre otras. En este contexto, y como parte del seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

en SST, durante el mes se llevaron a cabo visitas en campo por parte de la interventoría bajo la supervisión de esta subdirección, orientadas a verificar las condiciones de seguridad en las actividades ejecutadas por el operador de alumbrado público. A continuación, se presenta el detalle de las visitas realizadas, así como los principales hallazgos y acciones de seguimiento derivadas de las mismas:

Tabla 27. Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de enero al contratista de ENEL- COLOMBIA

ítem	Dirección	Localidad	Placa	Actividad desarrollada
1	Avenida Boyacá con calle 149	Suba	WGI 074	Mantenimiento de alumbrado público.
2	Carrera 48 con Calle 147	Suba	WNW 118	Mantenimiento de alumbrado público.
3	Carrera 72 B No 49 A 83	Fontibón	WDN 510	Mantenimiento de alumbrado público.
4	Calle 123 con carrera 17	Usaquén	FSV 444	Hincado de poste
5	Calle 123 con Carrera 17	Usaquén	IEZ 113	Izaje de poste
6	Carrera 49 con Calle 91	Suba	GKV 750	Limpieza de luminaria
7	Calle 95 No 71 - 11	Engativá	LUN 592	Instalación de tapas
8	Calle 59 Sur con Transversal 65	Ciudad Bolívar	KWV 061	Mantenimiento de alumbrado público.
9	Calle 52 B con Carrera 77 D	Engativá	WOM127	Mantenimiento de alumbrado público.
10	Carrera 101 A No 132	Suba	FOR 557	Mantenimiento de alumbrado público.
11	Carrera 45 A No 132 B - 16	Suba	JKU 083	Mantenimiento de alumbrado público.
12	Calle 106 A con Carrera 101	Engativá	GCW 300	Mantenimiento de alumbrado público.
13	Carrera 55 A con Calle 40	Bosa	LPK 910	Limpieza de luminaria
14	Carrera 78 con calle 37	Kennedy	GQV 410	Mantenimiento de alumbrado público.
15	Carrera 79 F con calle 42 A Sur	Kennedy	JUY 769	Mantenimiento de alumbrado público.
16	Avenida Boyacá con calle 12	Kennedy	JUZ 009	Mantenimiento de alumbrado público.
17	Calle 25 G Carrera 98 H	Fontibón	WDN 510	Mantenimiento de alumbrado público.
18	Avenida Cali con Calle 12	Kennedy	LJQ 817	Mantenimiento de alumbrado público.
19	Diagonal 46 con Carrera 82	Fontibón	GCW 303	Mantenimiento de alumbrado público.
20	Calle 64 C No 68 G - 15	Engativá	LPK 910	Mantenimiento de alumbrado público.
21	Avenida Carrera 72 No 80 - 2	Engativá	JUY 769	Mantenimiento de alumbrado público.
22	Calle 113 No 7 - 16	Candelaria	IEZ 113	Retiro de tapas
23	Calle 113 No 7 - 16	Candelaria	GKV 751	Retiro de tapas

Fuente: Informe de Ene-2026 de la interventoría UNAL

4. GESTIÓN JURÍDICA

4.1. Normograma vigente

Durante el período evaluado, la Subdirección mantuvo una actuación constante orientada a garantizar la actualización y coherencia del marco normativo aplicable al servicio de alumbrado público. En este sentido, se adelantaron actividades de revisión y seguimiento permanente a las disposiciones legales, regulatorias y contractuales vigentes, asegurando que las actuaciones asociadas al servicio se mantengan alineadas con los instrumentos jurídicos que rigen su prestación. Aunque no se evidenciaron modificaciones normativas relevantes durante el mes, se resalta la importancia de este ejercicio continuo, en tanto permite preservar la seguridad jurídica del esquema contractual y anticipar posibles ajustes derivados de cambios regulatorios.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

De otra parte, la Subdirección desarrolló acciones orientadas al seguimiento y control de la ejecución del operador, a partir de la identificación y análisis de situaciones que podrían constituir desviaciones en la prestación del servicio. En este marco, se emitieron comunicaciones soportadas en evidencia técnica y documental, con el propósito de prevenir y corregir eventuales incumplimientos, así como de fortalecer los mecanismos de control contractual. Esta gestión se enmarca en un enfoque preventivo y correctivo, que contribuye a la adecuada ejecución del servicio de alumbrado público y a la protección del interés público, garantizando la trazabilidad y soporte de las decisiones adoptadas.

Como soporte de lo anterior, la Subdirección cuenta con la matriz normativa del servicio de alumbrado público debidamente actualizada, en la cual se consolidan las disposiciones legales, regulatorias y contractuales aplicables al servicio. Durante el período evaluado no se identificaron modificaciones normativas que implicaran ajustes sustanciales; no obstante, se mantuvo el seguimiento permanente al marco regulatorio vigente, garantizando la coherencia jurídica de las actuaciones adelantadas y la trazabilidad normativa del esquema contractual.

Tabla 28. Normatividad AP

Impuesto de alumbrado público	Suministro de energía
• Ley 97 de 1913 • Ley 84 de 1915 • Ley 1819 de 2016 • Sentencia C-130 de 2018 • Sentencia C-088 de 2018 • Sentencia Unificación 4009 CE 2019	• Ley 142 y 143 de 1994 • Decreto 2424 de 2006 • Decreto 1073 de 2015 • Decreto 943 de 2018 • Resolución CREG 101013 de 2022 • Ley 1715/14 y otras FNCER
Prestación del servicio	Otras normas involucradas
• Decreto 2424 de 2006 • Decreto 1073 de 2015 • Decreto 943 de 2018 • RETIE • RETILAP • Resolución CREG 101013 de 2022 • Documento CREG 101013 de 2022 • Regulación CREG distribución	• Incentivos tributarios • Transformación digital, tecnologías de la 4.^a Rev. Industrial • Regulación ciudades inteligentes • Código contencioso adtivo. y Ley 1563/12 • Huella de carbono
Normas transversales	
• Ley 489 de 1998 – descentralización por servicios • Normatividad ambiental, residuos y reciclaje • Presupuesto público • Organización y modernización de municipios: Ley 1551/2012 – Ley 136/94 • Ley URE: Paisajismo, urbanismo, mobiliario urbano, movilidad, espacio público	

Fuente: UAESP Elaboración propia

De la revisión efectuada, se evidencia que el marco normativo aplicable al servicio de alumbrado público se mantiene estable durante el período evaluado, sin que se hayan presentado modificaciones que impacten de manera directa la ejecución del esquema contractual. No obstante, la Subdirección continúa realizando seguimiento permanente a las disposiciones vigentes, con el fin de identificar oportunamente cualquier cambio regulatorio que requiera ajustes en la operación, supervisión o estructuración del servicio.

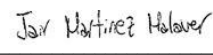
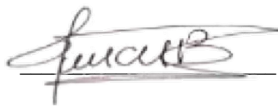
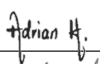
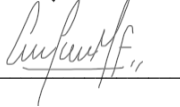
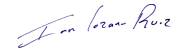
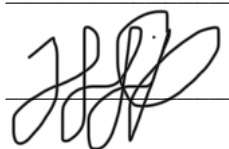
INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

4.2. Conceptos y/o procesos jurídicos en progreso

Durante el período evaluado, la Subdirección mantuvo una actuación constante en el seguimiento a los conceptos y/o procesos jurídicos y regulatorias, asegurando que las actuaciones asociadas a la prestación del servicio se mantengan alineadas con los instrumentos jurídicos y regulatorios que rigen la operación.

De otra parte, la Subdirección desarrolló acciones orientadas al seguimiento y control de la ejecución del operador, a partir de la identificación y análisis de situaciones que podrían constituir desviaciones en la prestación del servicio. En este marco, durante el período evaluado se adelantaron actuaciones preliminares tendientes a la estructuración de solicitudes de investigación interna, a partir de la recopilación, análisis y consolidación de evidencia técnica y documental. Estas acciones permitieron activar los mecanismos institucionales de control, orientados a la prevención y corrección de presuntos incumplimientos, así como a la eventual adopción de medidas contractuales a que haya lugar.

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Zulay Natalia Becerra Martínez	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-247-2025	Firma:	
Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Jair Alberto Martínez Malaver	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-361-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Samir Andrea Coral baquero	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-257-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Adrián Humberto Herazo Castro	Cargo:	Profesional Universitario	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Cindy Lorena Martín Fernández	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-583-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Ian Lozano Ruiz	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-385-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Raúl Bernardo Mayorga Mayorga	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-397-2026	Firma:	
Componente:	Gestión jurídica	Nombre:	Jorge Luis Jiménez Plazas	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-503-2026	Firma:	

*** Se incluye la totalidad de los participantes.

Consolida:

Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
-------------	---------------------------	---------	------------------------	--------	---------------------------	--------	---

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación:	26/02/2026	Nombre:	Diego Alejandro Ossa Urrea Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Firma:	
----------------------	------------	---------	---	--------	---